

# Una confesión que da la razón a los peritos

03.02.2011 Los informes médicos y psicológicos de José Carnero dejan claro que "se encuentra en el límite de la normalidad" //

Las declaraciones de que asesinó a la prostituta no valen para nada

//Vea la sentencia del caso

☆☆☆☆☆ 0.0/5 [0 Voto/s] 4 0

JAVIER LÓPEZ

**Seguro de Coches y Motos**  
Tu seguro de coche o moto por internet con 50€ de descuento. Tu seguro de mejor precio

**VEN A LA MUTUA**  
Seguro de Coche y Moto  
Ven a la Mutua ahora y paga la mitad.

addcloud

La figura del jurado popular está en entredicho en Galicia. A la absurda absolución del asesino confeso de la calle Oporto en Vigo (Jacob Piñeiro reconoció a la Policía y al juez haber asesinado a dos chicos gais) hay que añadir la puesta en libertad de José Carnero, vecino de Sober, al que multitud de pruebas, indicios y hasta testigos le acusaban de ser el autor de la muerte de una prostituta. En ambos casos los miembros del jurado se escudaron en que no había datos concluyentes para considerarlos culpables. Por tanto, la recomendación vinculante de no culpabilidad estalló como sendas bombas.



DECLARACIÓN José Carnero, en silla de ruedas, camino de los juzgados de Monforte tras el crimen  
FOTO: Angarde

En el caso de José Carnero se une un hecho esperpéntico. Este sujeto reconoce a un periodista que sí asesinó a María Pilar Palacios asegurando que en el juicio nadie le preguntó por ello. Una barbaridad. En el sistema judicial español la primera pregunta que se le hace a todo acusado es si se confiesa autor de los hechos. Dicen las crónicas periodísticas que Carnero lo negó repetidas veces, "hasta durante dos horas", asegura el fiscal encargado de la causa, Javier Rey Ozores.

¿Qué ocurrió entonces? La explicación habría que buscarla en la declaración de los peritos forenses durante el juicio. Los informes y la testifical de médicos y psicólogos coinciden en señalar que "su capacidad intelectual (la de José Carnero) está por debajo de la media y se encuentra en el límite de la normalidad"; es decir, que la capacidad de razonamiento del acusado es muy limitada.

Su propio abogado defensor, Iván Torres, ha enmarcado la inculpación de su defendido en las "circunstancias personales" de su cliente. Aludió, de esta forma, a que peritos y psicólogos que han analizado a esta persona concluyen que tiene "limitaciones" en su capacidad de comprensión y expresión, lo que se une "a las múltiples dolencias o padecimientos de índole psiquiátrico".

Llegados a este punto conviene referirse al futuro del caso. La confesión no tiene validez jurídica ya que fue realizada fuera de estancia judicial. El propio fiscal, Javier Rey Ozores, explicó a Europa Press que hasta que se conozca la sentencia del tribunal, que se espera para "estos días", y "sea firme y definitivo" el veredicto, la Fiscalía no podrá decidir si recurre el fallo judicial. La decisión del jurado es vinculante pero no recurrible. Contra el acuerdo del Tribunal sí cabe recurso ante el TSXG. Como ocurriera en el caso de Jacobo Rey (que permaneció meses en libertad hasta la repetición de la vista), reconoció el fiscal, no es posible "antes de conocerse la sentencia" pedir medidas cautelares contra este vecino de Sober tras haber reconocido ahora en una entrevista la autoría del crimen, después de haberla negado en el juicio.

No obstante, anoche se conocía que la Audiencia Provincial de Lugo ratifica la sentencia absolutoria. En la parte dispositiva se precisa que el veredicto de inculpabilidad decretado por el jurado popular "no deja lugar a dudas" conforme al artículo 67 de la Ley del Jurado. Así, el magistrado ponente dice que procede el dictado de la "obligada sentencia absolutoria" del imputado con todos los efectos que lleva consigo.

Lo cierto es que a los propios vecinos de Carnero (que lo califican de un buen tipo "que no se mete con ningún") no les extrañó que hubiera reconocido que él la mato. Ni que hubiera dicho lo contrario. O ambas cosas a la vez. De él lo esperan todo.

publicidad

**Angel Brey, S.A.**  
[pintura decorativa e industrial]

FEDERACION NACIONAL DE PINTORES

ado/barnizado pisos

ramón cabanillas, 6 15701 santiago d. c.  
T 981 593 660 / 981 592 794  
angelbrey@angelbrey.es

**Audi**

SOLICITE INFORMACIÓN | CONDICIONES Y FINANCIACIÓN

Lo + visto | Lo + comentado | Última hora

Comoción en Basquiños por la muerte fulminante de Santiago Boquete | 13.12h.

Hacer calceta se pone de moda en Santiago

Relevantes descuentos en los abonos para los accionistas

Una madre de Negreira da a luz a Jorge, el último pasajero del 'Costa Concordia'

[+ noticias]

publicidad

**ANUNCIOS E-PLANNING**

**iMedios**  
Anúnciate desde 50 euros.  
Visita nuestra web.  
www.imediosonline.es

**iMedios**  
Pon tus anuncios desde 50 euros.  
Pincha en el vínculo.  
http://www.imediosonline.es

Publica tu anuncio

**LetsBonus**  
Gana un viaje al Caribe  
Regístrate en LetsBonus y consigue un viaje al caribe para 2 totalmente GRATIS!  
[Regístrate YA!](#)

**Disfruta de tu Libertad**  
Ven a Más Movil, sin gasto mínimo, sin compromiso de permanencia y paga